

# Dimensiones de género en la crisis del COVID-19 en Guatemala

Foto: UNOPS Guatemala

Las mujeres son parte fundamental de la respuesta a la emergencia del coronavirus (COVID-19). Es por ello por lo que asegurar que sus necesidades y contribuciones sean tomadas en cuenta es crucial para que la respuesta permita a Guatemala enfrentar este desafío. En este documento, ONU Mujeres Guatemala recopila las evidencias disponibles sobre los efectos que la emergencia del COVID-19 tiene sobre las mujeres, además de presentar diversas recomendaciones para potenciar la efectividad de la respuesta a la pandemia y generar un impacto positivo sobre la situación de las mujeres y niñas guatemaltecas.

## 1. Liderazgo de las mujeres en respuesta a la pandemia

Las mujeres desempeñan un papel imprescindible en la lucha contra la pandemia de COVID-19, como principales cuidadoras en los hogares y los espacios comunitarios, como trabajadoras y profesionales en el sector sanitario, de trabajo social y en la ayuda humanitaria.

En América Latina, 74% de las personas empleadas en el sector sanitario y social son mujeres [1], pero, aunque son las principales encargadas de suministrar estos servicios básicos, suelen estar excluidas de las funciones de liderazgo y toma de decisión de estos sectores.

A nivel comunitario, las mujeres también lideran la respuesta a la emergencia, participando en procesos que van desde la provisión de equipo de protección personal a la población -como insumos de limpieza y mascarillas-, hasta la provisión de bienes esenciales, como agua y alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida de las mujeres y sus familias en las localidades, a menudo

coordinados o respaldados por las Oficinas Municipales de la Mujer y otras mujeres en espacios de toma de decisión a nivel del Sistema de Consejos de Desarrollo, o en coordinación con las organizaciones de mujeres.

Las organizaciones de mujeres también son de las principales fuentes de apoyo para mujeres y niñas que requieren apoyo y orientación para el cumplimiento de sus derechos, incluso como proveedoras de servicios esenciales para sobrevivientes de violencia contra las mujeres, pero enfrentan importantes dificultades en el acceso a recursos para garantizar su sostenibilidad.

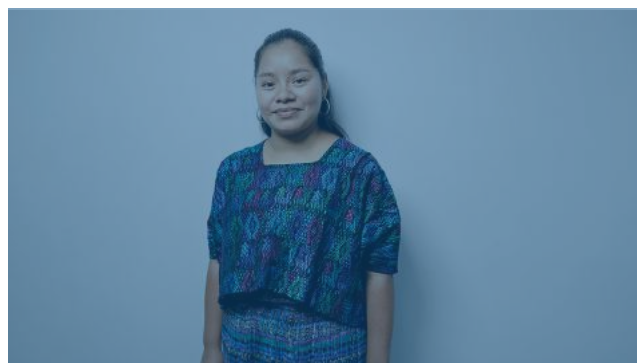


Foto: ONU Mujeres/Ryan Brown

[1] OMS (2019). Delivered by Women, Led by Men: A Gender and Equality Analysis of the Global Health and Social Workforce. Human Resources for Health Observer Series No. 24. <http://unwo.men/BXam50zcVJz>

## 2. Impacto socioeconómico del COVID-19 en las mujeres

Las mujeres y niñas siguen siendo las más afectadas por la emergencia del COVID-19, debido al trabajo de cuidados no remunerado del que, por lo general, suelen responsabilizarse.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014), las mujeres en Guatemala trabajan en promedio 13 horas diarias, de las cuales 7 son remuneradas y 6 no son remuneradas, mientras que los hombres trabajan en promedio 11 horas, de las que 9 son remuneradas. Esto se traduce que las mujeres dedican siete veces más tiempo que los hombres a actividades de cuidado no remuneradas, y que incluyen las tareas para atender a familiares enfermos o ancianos, cuidar de niñas y niños, así como las labores de trabajo doméstico y la coordinación logística del hogar.

Ante la emergencia, esta carga de trabajo de cuidados se incrementa debido al cierre de escuelas, el aislamiento preventivo en los hogares y la necesidad de contención emocional de los demás miembros de la familia ante a la incertidumbre producida por la pandemia.

Debido a la saturación de sistemas sanitarios y el cierre de servicios, las tareas de cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres en los hogares, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y dependientes y niños y niñas. Además, las mujeres y las niñas son las principales recolectoras de agua en hogares que no cuentan con cobertura, un trabajo arduo y con altos requerimientos de tiempo, que dificulta su involucramiento en otras actividades y, ante las restricciones de movilidad por la emergencia, puede dificultarse aún más.

Durante los períodos de cuarentena, las mujeres pueden ver limitada su capacidad de mantener sus medios de vida. Sólo cuatro de cada diez mujeres participan en el mercado laboral (41% mujeres comparado con 84% de hombres) [2] y ellas tienen fuerte presencia en segmentos de baja productividad y en empleos temporales, a tiempo parcial, en condiciones de informalidad y de autoempleo.

Epidemias anteriores, como las del Ébola en África Occidental y la del Zika en América Latina, han demostrado que las cuarentenas reducen considerablemente las actividades económicas y de subsistencia. A nivel nacional, el 73% de las mujeres que participan en el mercado laboral lo hacen en el sector informal, un porcentaje que se eleva hasta 88% en el caso de las mujeres rurales [3].

En contextos de brotes como el COVID-19, las trabajadoras informales tienen múltiples barreras de acceso a modalidades de teletrabajo o formas de generar ingresos desde el hogar. Además, por cada 100 hombres pobres en Guatemala, hay 104 mujeres, según el Índice de Feminidad de la Pobreza elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [4].

En el caso de las restricciones requeridas en este momento por el COVID-19, sectores altamente generadores de empleo femenino como el comercio o el turismo se han visto gravemente afectados [5].

Otro de los sectores que requiere especial atención es el de las trabajadoras domésticas que en su gran mayoría no cuentan con las garantías laborales mínimas, por lo cual es importante valorar sus necesidades específicas. El 94% de las personas que se dedican al empleo doméstico en Guatemala son mujeres, mientras que sus empleadores son hombres en la gran mayoría de los casos (73%) [6].



[2] Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos - ENEI.

[3] Ibid.

[4] CEPAL (2019). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org>

[5] Gamarro, U. (10 marzo 2020) Los 4 efectos económicos que podría generar el coronavirus en la economía guatemalteca. Prensa Libre

[6] Instituto Nacional de Estadísticas (2017), op.cit.

## Innovaciones para enfrentar los efectos socioeconómicos de la emergencia



### MIPYME Local

El Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) y el Centro Universitario de Oriente (CUNORI) desarrollaron la plataforma MIPYME LOCAL en alianza con ONU Mujeres, el Ministerio de Economía Sede Chiquimula, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero (COOSAJO, RL), el Instituto Técnico de Capacitación Profesional (INTECAP), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula (ASEDECHI) y Soluciones Empresariales (Solucemp).

Esta plataforma tiene como propósito contribuir con emprendedores y emprendedoras, y el sector de la micro, pequeña y mediana empresa a nivel local en generar oportunidades de mercado, así como facilitar un medio para la difusión de sus productos y servicios para contribuir a sostenibilidad durante la emergencia.

### Recomendaciones y buenas prácticas para el sector empresarial

ONU Mujeres, el Pacto Global de las Naciones Unidas y el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial (CentraRSE) generaron diversas recomendaciones para involucrar a las empresas y facilitar la adopción de prácticas que apoyen a las mujeres durante la emergencia del Covid-19.

Consulte esos recursos [aquí](#).

**COVID 19**  
Respuesta con igualdad de género en el ámbito laboral

Para hacer frente a la actual emergencia provocada por el COVID-19, el Pacto Global de las Naciones Unidas, el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CentraRSE) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) ponen a disposición las siguientes recomendaciones para dar respuesta a la crisis, en línea con los mandatos establecidos por el Gobierno de Guatemala, y que contribuyen al desarrollo integral de las mujeres.

**1. Balance laboral y familiar**

La sociedad está enfrentando una crisis, ante la incertidumbre que gira alrededor de la pandemia, además de los efectos económicos que generan importantes presiones sobre la vida familiar, la carga de cuidados se incrementa durante la emergencia.

Las mujeres realizan 96% del trabajo doméstico y el 82% de actividades de cuidado de niños y adultos, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INEC) y la carga de trabajo se incrementa por el cierre de establecimientos escolares y guarderías, así como la imposición de restricciones de movilidad y el cierre de horario para estar en la vía pública, si algunas empresas han optado por facilitar desde casa.

Con las mujeres quienes, por lo general, tienen una jornada laboral completa, aumentan el tiempo del hogar, por lo que se promueve la conciliación y la participación de las responsabilidades entre las mujeres.

**WEBINAR COVID-19: Cómo el sector privado puede apoyar a las mujeres en tiempos de crisis**

Fecha: 30 de abril de 2020  
Hora: 9:00 - 10:00 AM  
www.onu.org.gt/22188625

Participantes:  
Bárbara Guzmán, ONU Mujeres  
Gisela Méndez de Estrada, Pacto Global  
Juan Pablo Matamoros, CentraRSE

### 3. Violencia contra las mujeres

Durante los períodos de emergencias sanitarias, los riesgos de violencia y explotación contra las mujeres y las niñas pueden aumentar debido a las tensiones en el hogar, y la incertidumbre generadas en las familias por la disminución de la actividad económica, así como la convivencia por tiempo prolongado.

Además, las mujeres y niñas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones de riesgo o para acceder a mecanismos de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar su vida, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual.

Evidencias preliminares de la gestión del COVID-19 demuestran que, en Europa y Asia, aumentó el nivel de violencia contra las mujeres durante la crisis.

En Francia, por ejemplo, las autoridades reportaron un aumento del 30% de los casos de violencia de pareja desde la aprobación de las medidas de confinamiento para responder al COVID-19. En China, este tipo de denuncias se triplicaron durante el mes de febrero de 2020, durante el pico de contagios.

El Ministerio Público (MP) [7] ha manifestado su preocupación ante la disminución que han detectado en la tendencia del promedio de denuncias diarias por los delitos de violencia contra la mujer. Antes de la declaración del Estado de Calamidad Pública, el promedio diario de denuncias era de 155. Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia de las medidas de aislamiento social, se están recibiendo 55. De este nuevo promedio diario de denuncias, un promedio de 5 a 6 son violaciones y 3 son mujeres desaparecidas.

Datos sobre violencia contra las mujeres en Guatemala:  
Una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas



En Guatemala, la violencia contra las mujeres es el delito que más denuncias reporta en el Ministerio Público, que registró 108,324 denuncias entre enero de 2018 y octubre de 2019. Esto se traduce a que más de 300 mujeres sufren violencia a diario, una vulneración de sus derechos que está profundamente arraigada y normalizada.

Más de 2 mujeres son asesinadas cada día, en promedio, según estimaciones de la Procuraduría General de los Derechos Humanos, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (2019).

La mayoría de las sobrevivientes de violencia sexual (89%) son mujeres y niñas. De estos casos, 9.4% – más de 700 casos – son niñas y niños menores de seis años y 16% están entre siete y doce años de edad.

En 2019 se reportan 1,849 alertas Isabel Claudina activadas entre el 1 de enero y el 22 de noviembre, con un promedio de cuatro alertas activadas al día. De estas, la mayoría se encuentra en el segmento de entre 21 y 20 años de edad (43%).

[7] Gobierno de Guatemala (14 de abril 2020). Intervención de Lucrecia Vásquez, Secretaria de la Mujer del Ministerio Público, en [Conferencia de Prensa](#).

[8] Procuraduría de los Derechos Humanos (2019) Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos. Guatemala.

# Instituciones y organizaciones para denunciar y brindar atención especializada en casos de violencia contra las mujeres



## Policía Nacional Civil (PNC)

Línea de emergencias: 110  
Acudir a la subestación policial más cercana.



## Ministerio Público (MP)

Línea de atención a mujeres: 1572  
Whatsapp para atención a mujeres con discapacidad auditiva: 5708-7354  
Botón de Pánico: Denuncia utilizando la aplicación "Reportes MP" (solamente disponible para Android)



## Organismo Judicial (OJ)

Juzgados de Turno, de Paz, o de Instancia  
Teléfonos: 1549 o 2426-7000



## Procuraduría General de la Nación (PGN)

Unidad de la Mujer  
Línea de atención: 2414-8787 Ext. 2020 o 4996-3754.



## Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

Línea de atención: 1555

## (Centros de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia (CAIMUS))



CAIMUS Rabinal: 4066-6125  
CAIMUS Guatemala: 4037-2074  
CAIMUS Escuintla: 4216 -1070  
CAIMUS Suchitepéquez: 4616-5631  
CAIMUS Quetzaltenango: 4179-1475 o 3595-1897



## Colectivo Vida Independiente

Apoyo especializado para mujeres y niñas con discapacidad  
Teléfono: 2220-2660  
Correo: fsalazar@legis.gt

En el caso de violencia sexual, puede acudir a un hospital dentro de las primeras 72 horas, para recibir el tratamiento médico, apoyo emocional gratuito y confidencial.



## Recomendaciones para la respuesta con enfoque de género ante el COVID-19

- Asegurar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión en los planes de respuesta a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional en el corto y mediano plazo.
- Asegurar la presencia de personal con conocimientos en perspectiva de género en los equipos de respuesta a la emergencia nivel nacional, regional y global.
- Apoyar a las organizaciones de mujeres, que a menudo son la primera línea de respuesta a la emergencia.
- Recolectar datos desagregados por sexo, edad y pertinencia étnica para monitorear los efectos distintos que la emergencia tiene sobre hombres y mujeres, grupos etarios y poblaciones indígenas. Esto informará la toma de decisiones y facilitará la adopción de decisiones para enfrentar esta y futuras crisis.
- Incrementar las inversiones públicas y de la cooperación internacional para dotar de recursos a las distintas acciones para atender las necesidades de las mujeres en la respuesta al brote y para mitigar los efectos socioeconómicos que éste tiene sobre las mujeres, asegurando la sostenibilidad de los mecanismos para garantizar los derechos de las mujeres y niñas.
- Asegurar que las medidas de protección social y económica para hacer frente a la emergencia incorporen acciones específicas para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando los trabajos de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, así como los obstáculos específicos que enfrentan como emprendedoras y como trabajadoras del sector informal. Se sugiere considerar de manera diferenciada a las mujeres y niñas en toda su diversidad étnica, racial, por situación de discapacidad o dependencia, y ciclo vital.
- Mantener el acceso a servicios esenciales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes como líneas de atención específicas, protocolos de seguridad para prevenir y responder a denuncias de violencia contra las mujeres y articulación con las organizaciones de sociedad civil especializadas para asegurar la disponibilidad de albergues y refugios.

## Contribuciones de ONU Mujeres a la respuesta:

- ONU Mujeres realiza una labor constante de coordinación con las autoridades nacionales, incluyendo a los tres poderes del Estado, para asegurar la incorporación de las necesidades de las mujeres en la respuesta a la emergencia.
- Conjuntamente con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), ONU Mujeres lidera el Grupo de Trabajo de Género del Equipo Humanitario de País, desde donde ha promovido la incorporación de las dimensiones de género, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres en planes de contingencia e iniciativas humanitarias de respuesta a la crisis por COVID-19.
- En estrecha colaboración con el Subgrupo de Violencia Basada en Género del Clúster de Protección, ha asistido al Ministerio Público para facilitar la respuesta a la violencia de género y contra las mujeres, las niñas y las adolescentes durante la emergencia. También ha clarificado las rutas de denuncia y derivación y coordinado para asegurar que las mujeres puedan acceder a servicios esenciales en caso de ser víctimas o sobrevivientes de violencia.
- ONU Mujeres articula con las organizaciones de sociedad civil para el monitoreo constante de la situación de las mujeres y su participación en todos los niveles de la respuesta al COVID-19. Para ello se han sostenido consultas permanentes con la institucionalidad para el avance de los derechos de las mujeres, organizaciones de mujeres y feministas y con las Oficinas Municipales de la Mujer, coordinando con ellas acciones para garantizar los derechos de las mujeres, incluyendo acciones para el resguardo de su autonomía económica y la prevención y respuesta a la violencia en su contra.

## Información y recursos adicionales:



Lea el Reporte del Secretario General de las Naciones Unidas sobre "[El impacto del Covid-19 en las mujeres](#)" y las [recomendaciones](#) elaboradas por la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.



Vea esta [infografía](#) sobre los efectos del Covid-19 en el sector de los y las trabajadoras domésticas, elaborado por ONU Mujeres, ATRAHDOM, SITRADOMSA, SITRADOM y la Organización Internacional del Trabajo.



/onumujeresguatemala



/onumujeresgt



/onumujeres